



Lista de requisitos Persona Jurídica:

1. Personería jurídica con composición accionaria, hasta persona física con más del 10% con máximo 1 mes de emitida.
2. Copia de la cédula vigente de los miembros de Junta Directiva y Accionistas.
3. Copia del acta de constitución de la empresa, si tiene cambios favor de adjuntarlos.
4. Estados Financieros de últimos 3 cierres fiscales y un corte reciente. Si el monto solicitado es mayor a \$250.000, los estados financieros deben ser auditados.
5. Perfil de la actividad de la empresa.
6. Dos cartas de referencia: Una comercial y otra bancaria.